



Coyuca de Catalán, Guerrero.
H. Ayuntamiento Municipal.
2021-2024

GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial de Publicación
del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.**

Coyuca de Catalán, Gro., a 02 de Agosto del 2024.

EDICIÓN 5

Contenido

- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Decreto 828 por el que se reforman y adicionan los artículos 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 65, 69 TITULO SEXTO 71,72,73 SECCIÓN II 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 97, 100, 104, 119, 134, 136, 142, 155, 157, 159, 161, 162, 172, 181, 191, 195, 196 y 199, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de lenguaje inclusivo.....1-3.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Decreto 829 por el que se reforma la fracción VI, numeral I, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre Y soberano de Guerrero..... 4-6.

Integrantes del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyuca de Catalán. Administración 2021 - 2024

C. Eusebio Echeverría Tabares

Presidente Municipal Constitucional

C. Adriana Chávez Mercado

Síndico Procuradora Municipal

Ing. Ignacio Díaz Román

Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes

Q.B.P. Brianda Higuera Valle

Regidora de Salud Pública y Asistencia Social

Mtro. Alfredo Valenzuela Mendoza

Regidor de Educación y Juventud

Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez

Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Mtro. Michel Higuera Ibarra

Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Psic. Vania Reyes Medrano

Regidora de Equidad y Género

C. Martin Pineda Camacho

Regidor de Desarrollo Rural

Profra. Marilú Arroyo León

Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado

Secretario del H. Ayuntamiento Municipal



2021-2024



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyoaca de Catalán, Gro.
2021-2024



Secretaría del H. Ayuntamiento

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL 22 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. PERIODO 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO. -----

En la ciudad de Coyoaca de Catalán, cabecera del municipio del mismo nombre del estado de Guerrero, siendo las diez horas del día lunes veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los ciudadanos los C.C. Eusebio Echeverría Tabares, Presidente Municipal Constitucional, la C. Adriana Chávez Mercado, Síndica Procurador Municipal, el C. Ing. Ignacio Díaz Román, la C. Q.B.P. Brianda Higuera Valle, el C. Mtro. Alfredo Valenzuela Mendoza, la C. Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez, el C. Mtro. Michel Higuera Ibarra, la C. Psic. Vania Reyes Medrano, el C. Martín Pineda Camacho, la C. Profra. Marilú Arroyo León, y el Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Regidores y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, del Ayuntamiento de Coyoaca de Catalán, Guerrero; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, acto al cual fueron previa y debidamente convocados. -----

Acto seguido el ciudadano Presidente Municipal después de agradecer la presencia del cabildo en pleno, se procedió a realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, y después de realizarlo se comprobó que se encuentran presentes nueve de los diez ediles, haciéndose notar la ausencia física del C. Regidor Ing. Ignacio Díaz Román, por lo que el Presidente Municipal declara quórum legal: "siendo las diez horas con veinte minutos del día lunes veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, queda legalmente instalada la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, advirtiéndose que todos los acuerdos que se tomen serán obligatorios para los ediles presentes así como para los ausentes- -----

Posteriormente el Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura y someter a votación el orden del día. -----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum e instalación legal de la sesión de cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de lectura del acta anterior.
- V. **Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Decreto Número 828 por el que se reforman y adicionan los artículos 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 65, 69, TITULO SEXTO, 71, 72, 73, SECCION II, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 97, 100, 104, 119, 134, 136, 142, 155, 157, 159, 161, 162, 172, 181, 191, 195, 196 Y 199, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Lenguaje Inclusivo.**
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión

Dado a conocer el orden del día, se **aprueba por unanimidad**. -----

Posteriormente en el desahogo del cuarto punto el Presidente Municipal solicitó al honorable cabildo en pleno la dispensa de lectura del acta anterior por lo que se **aprueba por unanimidad**. -----

Después de haber sido desahogados los puntos anteriores se procedió a desahogar el quinto punto en el cual el C. Eusebio Echeverría Tabares, manifiesta que da apertura al análisis del documento, enviado por el H. Congreso del Estado de Guerrero, sobre el Decreto Número 828 por el que se reforman y adicionan los artículos 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 65, 69, TITULO SEXTO, 71, 72, 73, SECCION II, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 97, 100, 104, 119, 134, 136, 142, 155, 157, 159, 161, 162, 172, 181, 191, 195, 196 Y 199, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Lenguaje Inclusivo, aprobado en Sesión Celebrada el día martes 11 de junio del año dos mil veinticuatro.

Plaza principal, Coyoaca de Catalán, Gro. C.P. 40700

<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>

ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com

767 67 5 2106

Plaza principal, Av. Cuauhtémoc No. 1, col Centro, C.P. 40700

767 67 5 2650

<https://coyucadecatalan.gob.mx/>



2021-2024



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024

GOBIERNO QUE GARANTIZA RESULTADOS

Secretaría del H. Ayuntamiento

Sobre el particular, se refiere a que hoy en día es necesario que todas y todos nos unamos para construir un mundo verdaderamente inclusivo, en el que nadie se quede atrás; no sólo dando paso a que sea una realidad, por el género, sino también por discapacidad, etnia, edad, religión o identidad, con el objeto de que todas y todos puedan participar en la sociedad y beneficiarse de todo este proceso.

El Ciudadano Presidente manifiesta al respecto que, es necesario garantizar la inclusión del lenguaje, no sólo en términos lingüísticos, sino también de manera plena en la praxis constitucional, y, apoyando la reforma a favor que envía el Congreso del Estado.

Considerando el fundamento legal, el **C. Eusebio Echeverría Tabares**, Presidente Municipal solicita al C. Secretario someta a consideración del cabildo la aprobación del **Decreto Número 828 por el que se reforman y adicionan los artículos 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 65, 69, TITULO SEXTO, 71, 72, 73, SECCION II, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 97, 100, 104, 119, 134, 136, 142, 155, 157, 159, 161, 162, 172, 181, 191, 195, 196 Y 199, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Lenguaje Inclusivo.**

Una vez concluida la votación de los ediles, se hace constar que se aprueba por **unanimidad** de votos de los miembros del cabildo presentes.

Por ello, existe coincidencia en que se aprueba la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En consecuencia notifíquese de la aprobación que hace el Cabildo del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Acto seguido, el Presidente Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del H. Ayuntamiento "si tienen asuntos generales que tratar tengan a bien manifestarlo". Al no registrarse alguna otra participación el Presidente Municipal procedió a clausurar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que siendo las once horas con treinta minutos del día lunes veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. -----

2


PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
EUSEBIO ECHEVERRÍA TABARES
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021 - 2024


LA SÍNDICA PROCURADOR
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
ADRIANA CHÁVEZ MERCADO
SÍNDICO PROCURADOR
2021 - 2024

REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE MIGRANTES

C. ING. IGNACIO DÍAZ ROMÁN

REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
ROSALBA ANDRADA FIGUERA VALLE
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
2021 - 2024

 Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700
 ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com

 <http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>
 767 67 5 2106



2021-2024



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024

**GOBIERNO QUE
GARANTIZA
RESULTADOS**

Secretaría del H. Ayuntamiento

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD
2021 - 2024

[Signature]

**REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
2021 - 2024

[Signature]

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
2021 - 2024

[Signature]

**REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

[Signature]

REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE EQUIDAD
Y GÉNERO
2021 - 2024

[Signature]

**REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN
Y ESPECTÁCULOS**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS
2021 - 2024

[Signature]

C. PROFRA. MARILÚ ARROYO LEÓN



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

[Signature]



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



767 67 5 2106

Plaza principal, Av. Cuauhtémoc No. 1, col Centro, C.P. 40700

767 67 5 2650

<https://coyucadecatalan.gob.mx/>



2021-2024



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024

Secretaría del H. Ayuntamiento



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL 22 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. PERIODO 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO. -----

En la ciudad de Coyuca de Catalán, cabecera del municipio del mismo nombre del estado de Guerrero, siendo las trece horas del día lunes veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los ciudadanos los C.C. Eusebio Echeverría Tabares, Presidente Municipal Constitucional, la C. Adriana Chávez Mercado, Síndica Procurador Municipal, el C. Ing. Ignacio Díaz Román, la C. Q.B.P. Brianda Higuera Valle, el C. Mtro. Alfredo Valenzuela Mendoza, la C. Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez, el C. Mtro. Michel Higuera Ibarra, la C. Psic. Vania Reyes Medrano, el C. Martín Pineda Camacho, la C. Profra. Marilú Arroyo León, y el Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Regidores y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, del Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, acto al cual fueron previa y debidamente convocados. -----

Acto seguido el ciudadano Presidente Municipal después de agradecer la presencia del cabildo en pleno, se procedió a realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, y después de realizarlo se comprobó que se encuentran presentes nueve de los diez ediles, haciéndose notar la ausencia física del C. Regidor Ing. Ignacio Díaz Román, por lo que el Presidente Municipal declara quórum legal: "siendo las trece horas con veinte minutos del día lunes veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, queda legalmente instalada la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, advirtiéndose que todos los acuerdos que se tomen serán obligatorios para los ediles presentes así como para los ausentes- -----

Posteriormente el Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura y someter a votación el orden del día. -----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del cuórum e instalación legal de la sesión de cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de lectura del acta anterior.
- V. **Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Decreto Número 829 por el que se reforma la fracción VI, numeral 1, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión

Dado a conocer el orden del día, se **aprueba por unanimidad.** -----

Posteriormente en el desahogo del cuarto punto el Presidente Municipal solicitó al honorable cabildo en pleno la dispensa de lectura del acta anterior por lo que se **aprueba por unanimidad.** -----

Después de haber sido desahogados los puntos anteriores se procedió a desahogar el quinto punto en el cual el C. Eusebio Echeverría Tabares, manifiesta que da apertura al análisis del documento, enviado por el H. Congreso del Estado de Guerrero, sobre el Decreto Número 829 por el que se reforma la fracción VI, numeral 1, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobado en Sesión Celebrada el día martes 11 de junio del año dos mil veinticuatro.

Sobre el particular, se refiere, a que toda persona tiene derecho a disfrutar del agua para consumo personal y doméstico, el servicio público de agua estará a cargo del municipio y en los términos de la ley aplicable y no será sujeto de privatización. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro. Para ello, el C. Presidente refiere que dentro de las posibilidades financieras del municipio y con las gestiones pertinentes, se buscará en todo momento garantizar el servicio de agua potable a toda la población Coyuquense y que como la carencia es un problema mundial, se hará conciencia para que todas las personas se comprometan a cuidar el agua.

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700

<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>

ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com

767 67 5 2106

Plaza principal, Av. Cuauhtémoc No. 1, col Centro, C.P. 40700

767 67 5 2650

<https://coyucadecatalan.gob.mx/>



2021-2024



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024



Secretaría del H. Ayuntamiento

Una vez dada la fundamentación respectiva, el C. Presidente Municipal somete a consideración el siguiente **Decreto Número 829 por el que se reforma la fracción VI, numeral 1, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero**, que a la letra dice:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción VI, numeral 1, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTICULO 6. ...

1. ...

De la I a la V. ...

VI. El derecho Humano al agua. Toda persona tiene derecho a disfrutar del agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente y saludable, con base en lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano. El estado de acuerdo a su capacidad presupuestal garantizará el acceso, disposición y saneamiento del agua y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, de acuerdo a la participación que se establezca con la federación, el estado, los municipios de la entidad; así como la participación de la ciudadanía en esquemas comunitarios para la consecución de dichos fines; bajo los principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad, racionalidad, autogestión y sustentabilidad. El servicio público de agua estará a cargo del municipio y en los términos de la ley aplicable y no será sujeto de privatización. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.

VII. ...

VIII. ...

Considerando el fundamento legal, el C. Eusebio Echeverría Tabares, Presidente Municipal, solicita al C. Secretario someta a consideración del cabildo la aprobación del **Decreto Número 829 por el que se reforma la fracción VI, numeral 1, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero**

Una vez concluida la votación de los ediles, se hace constar que se aprueba por **unanimidad** de votos de los miembros del cabildo presentes.

Por ello, existe coincidencia en que se aprueba la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En consecuencia notifíquese de la aprobación que hace el Cabildo del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Acto seguido, el Presidente Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del H. Ayuntamiento "si tienen asuntos generales que tratar tengan a bien manifestarlo". Al no registrarse alguna otra participación el Presidente Municipal procedió a clausurar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que siendo las catorce horas con treinta minutos del día lunes veintidós de julio del año dos mil veinticuatro se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. - - - - -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
EUSEBIO ECHEVERRÍA TABARES
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICA PROCURADOR MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
ADRIANA CHÁVEZ MERCADO
SÍNDICO PROCURADOR
2021 - 2024

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700

<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>

ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com

767 67 5 2106

Plaza principal, Av. Cuauhtémoc No. 1, col Centro, C.P. 40700

767 67 5 2650

<https://coyucadecatalan.gob.mx/>

**GOBIERNO QUE
GARANTIZA
RESULTADOS**



2021-2024



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024

**GOBIERNO QUE
GARANTIZA
RESULTADOS**

Secretaría del H. Ayuntamiento

**REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE MIGRANTES**

C. ING. IGNACIO DÍAZ ROMÁN

**REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
2021 - 2024
C. REGIDORA BRIANDA FIGUERA VALLE

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD
2021 - 2024
C. REGIDOR ALFREDO VALENZUELA MENDOZA

**REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024
C. REGIDORA NELLY VELÁZQUEZ VÁZQUEZ

**REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
2021 - 2024
C. REGIDOR MICHEL FIGUERA IBARRA

REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE EQUIDAD
Y GÉNERO
2021 - 2024
C. REGIDORA ANA REYES MEDRANO

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
2021 - 2024
C. REGIDOR MARTÍN PINEDA CAMACHO

**REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN
Y ESPECTÁCULOS**

C. PROFRA. MARILÚ ARROYO LEÓN



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
C. SECRETARIO JUAN RAFAEL BERNABÉ SALGADO

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700
ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com

<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>
767 67 5 2106

Plaza principal, Av. Cuauhtémoc No. 1, col Centro, C.P. 40700

767 67 5 2650

<https://coyucadecatalan.gob.mx/>

GOBIERNO QUE
GARANTIZA
RESULTADOS



Directorio

C. Eusebio Echeverría Tabares
Presidente Municipal Constitucional

Mtro. Juan Rafael Bernabé salgado
Secretario del H. Ayuntamiento Municipal

Abog. Odiseo Zúñiga Santamaría
Director de Consejería Jurídica

Lic. Ericsania Pérez Rueda
Titular de la Gaceta Municipal